

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:25 horas del día 10 de febrero del 2018, se
procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del
Comité Directivo Estatal de Tamaulipas, ACUERDO CAE-018-
A/2018, POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL
REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO DEL C. OSCAR ENRIQUE
RIVAS CUELLAR, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO
DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE
INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
LIDIA YANETTE CEPEDA RODRIGUEZ, Secretario Ejecutivo de
la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas.
DOY FE



ACUERDO CAE-018-A/2018

ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO DEL C. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

ANTECEDENTES:

- Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
- II. El 6 de septiembre de 2014, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular y fue aprobado el 13 de octubre de 2017, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el libro correspondiente.
- III. El 28 de agosto de 2017, el Consejo General de Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo identificado con el alfanumérico INE/CG386/2017, donde ejerce la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del período de precampañas, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidaturas por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.



- IV. El 8 de diciembre de 2017, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico SG/207/2017, donde se ratifica a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.
- V. El día 9 de diciembre de 2017, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, emitió el acuerdo identificado con el alfanumérico CPN/SG/039/2017, donde se ratifica la providencia SG/207/2017.
- VI. El día 18 de diciembre de 2017, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional aprobó el ACUERDO COE-03/2017, mediante al cual se designa a los integrantes de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas, con la siguiente integración:

NOMBRE	CARGO
ANDREA ISABEL CARRILLO GARCÍA	COMISIONADA
CLARA ROSAURA QUIJANO DE GONZAGA	COMISIONADA
NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT	COMISIONADA

VII. El día 19 de diciembre de 2017, se instaló formalmente la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas del Partido Acción Nacional, con motivo de los procesos electorales internos federales y locales 2017-2018. En dicha sesión se realizó el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión en la persona de:

NOMBRE	CARGO	
LIDIA YANETTE CEPEDA RODRIGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVO	

VIII. El día 19 de enero de 2018, se publicó la providencia identificada con el alfanumérico SG/118/2018, por medio de la cual se autoriza la emisión de la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los Ciudadanos del Estado de Tamaulipas, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a integrantes de Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Tamaulipas.



- IX. El 9 de febrero de 2018, a las 18:00 horas se recibió por la Comisión Auxiliar Electoral en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, ubicado en la Calle Felipe Berriozabal, esquina con Venustiano Carranza No. 547, Colonia Ascención Gómez, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87040, solicitud de registro del ciudadano OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, en los términos previstos en el capítulo II referente a la solicitud para registro de precandidaturas dentro de la invitación a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a integrantes de los Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Tamaulipas.
 - X. El 10 de febrero de 2018, la Comisión Auxiliar Electoral en el Estado de Tamaulipas, sesionó para revisar, analizar y resolver las solicitudes correspondientes.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las Candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera. <u>En este caso la Comisión Organizadora Electoral, apoyará en el proceso de designación correspondiente, a través de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas.</u>

SEGUNDO.- Que en términos del inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales, el Presidente Nacional tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo.



TERCERO.- Que de conformidad con el inciso c) del artículo 20 del Reglamento del Comité Ejecutivo, el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional notificó a la Comisión Permanente Nacional, la emisión de la providencia identificada con el alfanumérico **SG/118/2018**.

CUARTO.- Que en la invitación emitida el pasado 19 de enero de 2018, para el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de integrantes de los Ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Tamaulipas, se establece que la Comisión Auxiliar Electoral declarará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registros presentadas.

QUINTO.- Que una vez recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos requeridos en el Capítulo II de la invitación respectiva, y los exigidos por los reguladores de las precampañas electorales del Partido Acción Nacional para las candidaturas a Alcaldías del Estado de Tamaulipas, teniéndose que el aspirante OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, cumple cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente SU registro precandidato a la presidencia municipal de Nuevo Laredo, con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018, en el estado de Tamaulipas.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Auxiliar Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es **procedente** la solicitud de registro del ciudadano **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, así mismo cabe señalar que el suplente corre la misma suerte del propietario para participar como precandidato en el Proceso Interno de Selección de la Candidatura a la presidencia municipal de **Nuevo Laredo** que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2017 – 2018 en el Estado de Tamaulipas.



SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a la Comisión Organizadora Electoral y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas por unanimidad de votos de los Comisionados el día 10 del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE

ANDREA ISABEL CARRILLO GARCÍA COMISIONADA

CLARA ROSAURA QUIJANO DE GONZAGA
COMISIONADA

NOYOLO MARCELA LÉONEL HERVERT COMISIONADA

SECRETARIA EJECUTIVA